

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO  
LABORAL

DEMANDANTE: RAFAEL ACOSTA MARTINEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

RAD. 2015-00043

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 25 de Julio de 2023 presentado por el apoderado de la demandada contra el auto de fecha 21 de julio de 2023 que entre otros, Declara en firme el mandamiento de pago. Veintisiete (27) de Julio de 2023, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintisiete (27) de Julio de 2023, a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición de fecha 25 de Julio de 2023 presentado por el apoderado de la demandada contra el auto de fecha 21 de julio de 2023 que entre otros, Declara en firme el mandamiento de pago.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)